



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2020-2021



PROGRAMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN, PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

1º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Curso 2020/21

ÍNDICE

Página

Componentes del Departamento.....	3
Introducción.....	4
Objetivos:	
Objetivos de la materia.....	5
Objetivos cuantitativos.....	6
Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa.....	6
Organización de los contenidos.....	7
Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.....	9
Metodología. Recursos didácticos y materiales curriculares.....	9
Actividades para fomentar la capacidad de expresarse en público y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.....	11
Plan de lectura, escritura e investigación.....	11
Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.....	13
Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	29
Criterios de calificación y promoción.....	31
Medidas de atención a la diversidad.....	33
Procedimientos e instrumentos para el seguimiento y/o revisión trimestral de este alumnado.....	34
Programa de refuerzo de materias no superadas.....	34
Plan específico personalizado para alumnado que no promocione.....	35
Imposibilidad de aplicar la evaluación continua.....	35
Actividades complementarias y extraescolares.....	36
Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.....	37



COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

- Dña. M^a José Hermida Prieto. Jefa de Departamento.
- D. Antonio Iza Martínez. Responsable de materia.
- D. Isidoro Parrado Celdrán. Responsable de materia.

HORARIO DE REUNIONES SEMANALES:

Martes de 11:10 a 11:55.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la imagen tiene un valor fundamental, ya que gran parte de los estímulos recibidos son de naturaleza visual. Las imágenes procedentes de nuestro entorno nos alcanzan cada día con los más diversos fines, bajo distintas formas y transmitidas por diferentes medios. La fuerza de esta civilización de la imagen justifica la presencia de la materia en el currículo.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual tiene como finalidad conseguir que las alumnas y los alumnos, sin discriminación de ningún tipo, adquieran las capacidades perceptivas y expresivas necesarias para comprender esa realidad e interpretar y valorar, con sensibilidad y sentido estético y crítico, las imágenes y hechos plásticos que configuran el mundo que les rodea; a partir del conocimiento y utilización de alguno de los recursos propios de los lenguajes plásticos tradicionales (dibujo, pintura, escultura y grabado) y de aquellos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (fotografía, vídeo, cine y medios informáticos) que requieren otras habilidades para su aplicación práctica. Pretende, a la vez, potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad, la estabilidad emocional y la autoestima; practicar el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; favorecer el razonamiento crítico y el trabajo cooperativo; inculcar actitudes respetuosas y críticas hacia la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales; dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos del lenguaje visual y plástico como recursos expresivos; y predisponer a las alumnas y los alumnos para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

La enseñanza de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
- Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
- Valorar y respetar el patrimonio cultural de Asturias (histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, históricoindustrial y natural) como símbolo de nuestra historia y preciado legado que debemos disfrutar, divulgar y conservar en las mejores condiciones, para transmitir a las generaciones futuras los bienes que lo componen.
- Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación, a través de diversos medios de expresión y representación.
- Expresarse con creatividad mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
- Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas y grupos.
- Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
- Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, aplicando las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies para establecer una comunicación eficaz.
- Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados, y revisar y valorar de forma oral y escrita, al final de cada fase, el estado de su consecución.
- Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, practicando la tolerancia, favoreciendo el diálogo, la colaboración y la comunicación.

OBJETIVOS CUANTITATIVOS

“El objetivo cuantitativo para el área de Educación Plástica y Visual de 1º de ESO, es el de mantener un porcentaje del 90 % de calificaciones positivas, siempre con una desviación aceptable del 10 %, pues ha de tenerse en cuenta el carácter propio de cada curso y nivel así como el número de alumnos”.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye al desarrollo de las competencias clave del currículo, establecidas en el artículo 9 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos de la materia con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

La competencia en comunicación lingüística se relaciona con el desarrollo de las habilidades y estrategias que permiten el uso del lenguaje verbal como vehículo para expresar las ideas, emociones y sentimientos. La Educación Plástica, Visual y Audiovisual permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y con ello enriquecer la comunicación. Muchos de los lenguajes artísticos (cómic, cine, diseño gráfico, diseño industrial, etc.) integran el lenguaje oral o escrito con la imagen. Por ello, la Educación Plástica, Visual y Audiovisual, como materia que trata sobre diversos lenguajes artísticos, plásticos y visuales, que tienen carácter universal, también contribuye a adquirir la competencia en comunicación lingüística en cuanto que favorece la reflexión sobre las relaciones que se establecen entre diversos lenguajes en los actos de comunicación. Asimismo, favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y a la normalización técnica.

Aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas, orienta de forma significativa a que el alumnado adquiera la competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología.

Además, la Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales

para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

El uso de recursos tecnológicos específicos no solo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que, a su vez, colabora en la mejora de la competencia digital. La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de esta competencia.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas. En la medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual colabora en gran medida en la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un acto. Ello significa saber planificar estrategias para alcanzar un objetivo previsto. Se promueven valores como la capacidad creadora y de innovación, la imaginación, el sentido crítico y la responsabilidad.

La competencia que se vincula de forma más específica a este ámbito de conocimientos es la conciencia y expresiones culturales. En esta etapa se pone el énfasis en conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y cuando se comunica a través de distintas expresiones artísticas.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos esenciales se indican con letra cursiva.

Bloque 1. Expresión plástica

- *Reconocimiento y utilización de los elementos configuradores de la imagen (punto, línea y forma) en las obras gráfico-plásticas, como elementos de descripción y expresión.*
- *Realización de composiciones modulares básicas atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.*
- *Formación de los colores. Color luz. Color pigmento. Colores primarios, secundarios y complementarios.*
- *La textura. Tipos de textura: texturas táctiles y visuales, texturas naturales y artificiales.*
- *Ordenación y planificación del proceso de elaboración de cualquier producción plástica para conseguir los objetivos prefijados.*
- *Responsabilidad en el proceso de elaboración de sus producciones o en las colectivas y respeto por las obras ajenas.*
- *Creación de trabajos con distintos niveles de iconicidad (bocetos, esquemas, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos).*
- *Experimentación y utilización de los materiales y medios de expresión gráfico-plásticos (lápices de grafito, de color, rotuladores, témpera, ceras, collage, tinta y arcilla) en función del contenido a trabajar.*
- *Determinación de las cualidades expresivas destacables en manifestaciones plásticas del patrimonio cultural de Asturias.*

Bloque 2. Comunicación audiovisual

- *La percepción visual: el mecanismo de la visión y las constantes perceptivas (forma, tamaño y color). Ilusiones ópticas.*
- *Diferenciación entre imagen y realidad. Grados de iconicidad de las imágenes.*
- *Identificación de los tipos de encuadres y de planos de una imagen fija.*
- *Estudio y experimentación, a través del cómic, de los aspectos más significativos que utilizan los lenguajes secuenciados para transmitir la información.*
- *La imagen en movimiento: fundamentos.*
- *El lenguaje visual y los elementos que lo componen. Análisis de los diferentes tipos de lenguajes visuales. Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.*
- *Utilización de los recursos informáticos para la creación, obtención de imágenes y presentación de un trabajo multimedia.*
- *Realización de mensajes visuales y audiovisuales siguiendo una planificación del trabajo.*
- *Demostración de una actitud crítica ante la influencia de los medios de comunicación en nuestros hábitos y costumbres y ante determinada publicidad que incita al consumismo.*

Bloque 3. Dibujo técnico

- *Introducción a la geometría. Conocimiento y manejo básico de los instrumentos para los trazados técnicos.*

- *Distinción entre recta y segmento. Construcciones básicas. Mediatriz de un segmento.*
- *Ángulos. Identificación de los ángulos de la escuadra y el cartabón. Clasificación de ángulos.*
- *Suma y resta de ángulos sencillos de forma gráfica. Bisectriz.*
- *Triángulos. Definición. Clasificación. Denominación de triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. Construcción de triángulos sencillos.*
- *Cuadriláteros. Definición. Clasificación. Denominación de los cuadriláteros. Construcción de paralelogramos sencillos.*
- *Polígonos regulares e irregulares. Distinción y clasificación según el número de lados.*
- *Construcción de polígonos regulares de 3, 4 y 6 lados inscritos en la circunferencia.*
- *Construcción de polígonos regulares de 3 y 6 lados dado el lado.*
- *Tangencias y enlaces. Casos básicos.*
- *Identificación de las propiedades de las tangencias entre circunferencias para la realización de un óvalo y un ovoide.*
- *Realización de diseños de espirales de 2 centros.*
- *Comprensión del concepto básico de simetría, giro y traslación de una figura.*
- *Diseño de composiciones modulares sencillas aplicando repeticiones.*
- *Representación objetiva de sólidos sencillos mediante sus proyecciones o vistas diédricas.*
- *Introducción a la perspectiva caballera de prismas simples.*
- *Introducción a la perspectiva isométrica de volúmenes sencillos sobre una plantilla isométrica.*

SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

BLOQUES DE CONTENIDOS	HORAS	SEMANAS
BLOQUE 3. DIBUJO TÉCNICO	24	12
BLOQUE 1. EXPRESIÓN PLÁSTICA	24	12
BLOQUE 2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	20	10

TOTAL 68 34

Se podrá alterar el orden de algunos contenidos, previsto inicialmente, en caso de aislamiento preventivo por motivos sanitarios.

METODOLOGÍA. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

De acuerdo al Real Decreto 43/2015 de 10 de junio por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias la metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

A causa de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 todas las actividades en el aula se desarrollarán de manera individual y las grupales se plantearán a través de medios informáticos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje será organizado en base a una progresión adecuada de los contenidos y competencias partiendo de aquellos que han sido alcanzados por los alumnos y las alumnas el curso pasado e interconectando los nuevos contenidos, con aquellos considerados como esenciales y que no hubiesen sido adquiridos el curso anterior. Para ello se hará previamente un diagnóstico a partir del Informe Final de Departamento y las evaluaciones iniciales.

Se plantearán algunas actividades que impliquen la realización de un proyecto a partir de una idea inicial, que permita a las alumnas y los alumnos investigar, participar en él con creatividad, desarrollar su sentido de la iniciativa, el carácter emprendedor y habilidades de carácter social y cívico.

Partiendo de la explicación de algunos aspectos teóricos, el desarrollo de la materia se abordará desde un punto de vista práctico. Por otra parte, con la utilización del flipped classroom al abordar muchos de los contenidos, el profesorado asumirá el rol de guía, posibilitando los diferentes ritmos de aprendizaje y desarrollando el trabajo autónomo del alumnado. La adquisición de los conocimientos, de las destrezas y de las competencias se producirá desde la experiencia, la experimentación, la investigación, la creación y la reflexión acerca del trabajo realizado.

Las actividades del aula serán variadas facilitando las posibilidades de experimentar con diferentes materiales y vincularlas tanto al aula como al entorno en que viven los estudiantes, a los medios de comunicación y de tratamiento de la información que tienen a su alcance.

La graduación de los diferentes procedimientos, técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo se hará en función de la dificultad y nivel de experimentación de las alumnas y los alumnos, para que los resultados obtenidos les puedan servir de motivación.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, serán entendidas como herramienta fundamental en el proceso pedagógico, como instrumento

para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta y como campo de experimentación hacia nuevas formas de expresión y creación. Se utilizarán plataformas digitales del entorno 365, Aulas Virtuales de Educastur etc, pero que se enlazarán siempre desde los equipos de Teams.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en situación de cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios, continuará exclusivamente a través de estos medios telemáticos. Se realizará a través de un equipo Teams, plataforma en la que se enlazarán el resto de las aplicaciones como las Aulas Virtuales de Educastur. En ellas se colgarán los materiales, proyectos, actividades y las explicaciones necesarias para la realización de las mismas.

Dichas actividades deberán enviarse, en el plazo establecido, a la plataforma digital. El formato dependerá de la naturaleza de las mismas, en caso de no haber sido realizadas digitalmente se podrán fotografiar, por ejemplo, con un smartphone.

La comunicación con alumnos y familias se realizará a través de las plataformas de entorno 365 y de la aplicación TockAppSchool, según las directrices marcadas por el centro.

EXPRESIÓN EN PÚBLICO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1.-Capacidad de expresarse en público

Se realizarán actividades de expresión oral, en las que los alumnos explicarán a sus compañeros los procesos de realización empleados en la resolución de los problemas, fomentando la utilización adecuada del léxico de la materia.

2.-Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Como recurso didáctico y aplicación de las TIC el alumnado tienen a su disposición un equipo Teams donde podrán encontrar todas las actividades que se tienen que realizar durante el curso, así como enlaces a diferentes recursos interactivos relacionados con la materia y documentos de ampliación o consolidación de los contenidos desarrollados.

PLAN DE LECTURA. Competencia en Comunicación Lingüística

Se diseñarán actividades orientadas a estimular el interés por la investigación y la lectura, en las que los alumnos/as tengan que defender y justificar sus producciones para mejorar las competencias comunicativas.

Se aprovecharán recursos como la aplicación “odilo”, que utilizará la biblioteca para desarrollar el Plan Lector, ya sea para satisfacer los deseos de lectura del alumnado como medio de entretenimiento o como diversión.

Comprensión oral

OBJETIVOS

Entender los conceptos y procedimientos en los que se utilice la terminología propia de la materia.

ACTIVIDADES

Constatación de la comprensión de conceptos después de la explicación del profesor, mediante diferentes cuestiones planteadas de manera oral al alumnado.

TEMPORALIZACIÓN

De forma continua durante todo el curso.

AUTOEVALUACIÓN

Análisis de resultados

Expresión oral

OBJETIVOS

Expresar con claridad los procesos de trabajo y/o resolución de ejercicios.

Utilizar el léxico específico de la materia

ACTIVIDADES

Fomentar en el alumnado la expresión oral mediante la utilización adecuada del léxico de la materia.

TEMPORALIZACIÓN

De forma continua durante todo el curso.

AUTOEVALUACIÓN

Análisis de resultados

Comprensión lectora

OBJETIVOS

Potenciar la lectura comprensiva de enunciados y textos explicativos sobre la materia.

ACTIVIDADES

Lectura de textos sobre la materia.

Lectura comprensiva de los enunciados de las distintas actividades.

TEMPORALIZACIÓN

De forma continua durante todo el curso.

AUTOEVALUACIÓN

Análisis de resultados

Plan de lectura

OBJETIVOS

Promover la utilización de la terminología específica referida a la expresión artística y a la normalización técnica.

ACTIVIDADES

Realización de un glosario de términos específicos de la materia.
Puesta en común del glosario en clase.

TEMPORALIZACIÓN

A lo largo del curso, en las sesiones especificadas según el calendario establecido.

AUTOEVALUACIÓN

Análisis de resultados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Bloque 1. Expresión plástica

1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los elementos configuradores de la imagen en cualquier obra gráfico-plástica (punto, línea y plano).
- Identificar de forma oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas.

Estándares de aprendizaje

- Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas.

2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los tipos de puntos, líneas y planos que se pueden emplear en la construcción de imágenes propias y ajenas.
- Experimentar con el punto y la línea y organizarlos según diversos ritmos de forma libre y espontánea.
- Experimentar con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales aplicando lápiz de grafito o de color.

Estándares de aprendizaje

- Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico-plásticas.

- Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea.
- Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas.

3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Manifestar diferentes sensaciones a través de los distintos elementos plásticos y mediante recursos gráficos sencillos (líneas, puntos, colores, texturas o claroscuros).

Estándares de aprendizaje

- Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...)

4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y explicar oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
- Realizar composiciones propias con diferentes técnicas básicas según propuestas sencillas establecidas por escrito.
- Realizar composiciones modulares básicas con diferentes técnicas gráfico-plásticas.
- Representar objetos aislados del natural de manera proporcionada en relación con sus características formales y el entorno.

Estándares de aprendizaje

- Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
- Realiza composiciones básicas con diferentes técnicas según las propuestas establecidas por escrito.
- Realiza composiciones modulares con diferentes procedimientos gráfico-plásticos en aplicaciones al diseño textil, ornamental, arquitectónico o decorativo.

- Representa objetos aislados y agrupados del natural o del entorno inmediato, proporcionándolos en relación con sus características formales y en relación con su entorno.

5. Experimentar con los colores primarios y secundarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir la mezcla sustractiva y la mezcla aditiva de los colores.
- Reconocer los colores primarios, secundarios y complementarios.
- Utilizar mezclas de colores primarios y secundarios para obtener un color determinado.

Estándares de aprendizaje

- Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.

6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir el color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas.
- Manejar el claroscuro para obtener sensación de volumen.
- Elegir adecuadamente el color para conseguir el efecto deseado en una composición plástica abstracta.

Estándares de aprendizaje

- Realiza modificaciones del color y sus propiedades el color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas.
- Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.
- Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color.

7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar las texturas naturales y artificiales de distintas superficies.
- Reconocer texturas táctiles y texturas visuales y utilizarlas en creaciones propias abstractas o figurativas.

Estándares de aprendizaje

- Transcribe texturas táctiles a texturas visuales mediante las técnicas de frottage, utilizándolas en composiciones abstractas o figurativas.

8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Crear composiciones muy sencillas siguiendo propuestas por escrito y ajustándose a los objetivos finales.
- Reconocer los métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.

Estándares de aprendizaje

- Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.
- Conoce y aplica métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.

9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Confeccionar obras planificando el proceso creativo propio desde el principio hasta la ejecución definitiva.
- Reflexionar oralmente y por escrito sobre el proceso creativo de manifestaciones plásticas del patrimonio artístico asturiano.

Estándares de aprendizaje

- Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito, el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.

10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los diferentes grados de iconicidad de la imagen gráfica y saber elaborar bocetos, apuntes y dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.

Estándares de aprendizaje

- Comprende y emplea los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica, elaborando bocetos, apuntes, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.

11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La ténpera, los lápices de grafito y de color. El collage.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar trabajos utilizando las diferentes técnicas gráfico-plásticas existentes de manera adecuada y responsable.
- Utilizar el lápiz de grafito en la representación de formas simples, los lápices de colores en composiciones libres y los rotuladores en tramas, rayados o línea pura.
- Realizar, por medio de la témpera, técnicas de estarcido, estampado y monotipo por transferencia, con aplicación a las texturas y representación de la forma.
- Realizar composiciones esquemáticas simples aplicando la técnica de esgrafiado con ceras.
- Elaborar composiciones mediante el collage, utilizando diferentes procedimientos y materiales en función de los contenidos que se van a trabajar.
- Elaborar composiciones mediante reciclaje creativo, transformando objetos inútiles en útiles, aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.
- Mantener el orden y la limpieza en su lugar de trabajo y en el material propio y común.

Estándares de aprendizaje

- Utiliza con propiedad las técnicas gráfico-plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.
- Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.
- Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.
- Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages matéricos figuras tridimensionales.
- Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.
- Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.
- Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades

Bloque 2. Comunicación audiovisual

1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar el proceso de la percepción de imágenes mediante ejemplos.

- Identificar ilusiones ópticas.

Estándares de aprendizaje

- Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos.

2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar y diseñar diferentes ilusiones ópticas sencillas.
- Discriminar entre figura y fondo.

Estándares de aprendizaje

- Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt.
- Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt.

3. Identificar signifiante y significado en un signo visual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Establecer el signifiante y significado en un signo visual.
- Diferenciar imagen y realidad.

Estándares de aprendizaje

- Distingue signifiante y significado en un signo visual.

4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir imágenes figurativas y abstractas.
- Reconocer imágenes con distintos grados de iconicidad sobre un mismo tema.

Estándares de aprendizaje

- Diferencia imágenes figurativas de abstractas.
- Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes.
- Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.

5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir símbolos e iconos convencionales en los lenguajes visuales: anagramas, logotipos, marcas, pictogramas, señales.

Estándares de aprendizaje

- Distingue símbolos de iconos.
- Diseña símbolos e iconos.

6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Establecer relaciones entre la imagen y el mensaje que transmite.
- Reconocer los elementos de una imagen para poder hacer una lectura sencilla de la misma distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma.

Estándares de aprendizaje

- Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma.
- Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.

7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los fundamentos de la fotografía: el control de la luz.
- Aplicar alguno de los principios compositivos (equilibrio, movimiento, recorrido visual y ritmo) en fotografías para ordenar los elementos que intervienen y conseguir así cierta armonía y coherencia con el mensaje que se quiere transmitir.
- Aplicar recursos informáticos a la búsqueda y creación de imágenes.

Estándares de aprendizaje

- Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía.
- Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.

8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y utilizar el lenguaje del cómic: viñeta, encuadre y punto de vista, onomatopeyas, elementos cinéticos, texto y bocadillos.

- Comprender el proceso de realización de una historieta: idea, argumento y guión técnico.
- Elaborar, en pequeño grupo, secuencias de imágenes (cómic), teniendo en cuenta las características de los diversos lenguajes secuenciados y los específicos del cómic (encuadre, ángulo, guión, gesto, líneas cinéticas, bocadillos y onomatopeyas).

Estándares de aprendizaje

- Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.

9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, y explorar sus posibilidades expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Manejar un programa sencillo de edición de video.
- Elaborar, en pequeño grupo, un sencillo documento audiovisual que contemple: guión, planificación, producción y edición.

Estándares de aprendizaje

- Elabora una animación con medios digitales y/o analógicos.

10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir los elementos básicos de la comunicación visual en un acto de comunicación sencillo.

Estándares de aprendizaje

- Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual.

11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar algunos elementos propios de la comunicación audiovisual.
- Reconocer las funciones básicas de la comunicación audiovisual.

Estándares de aprendizaje

- Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual.
- Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales.

12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las particularidades de los lenguajes del entorno audiovisual y multimedia, sus características y su dimensión social.
- Diseñar en grupos distintos mensajes visuales y audiovisuales sencillos, utilizando diferentes lenguajes y códigos y siguiendo de manera ordenada las distintas fases del proceso (guión técnico, storyboard, realización...).
- Valorar de manera crítica los resultados del trabajo en equipo.
- Realizar responsablemente las tareas tanto individuales como colectivas.
- Mostrar conductas responsables, así como actitudes que fomenten la igualdad, la tolerancia y la autocrítica.

Estándares de aprendizaje

- Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones utilizando diferentes lenguajes y códigos, siguiendo de manera ordenada las distintas fases del proceso (guión técnico, storyboard, realización...).
- Valora de manera crítica los resultados.

13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Desarrollar una actitud crítica razonada ante imágenes publicitarias visuales y audiovisuales cuyo contenido muestre cualquier tipo de discriminación sexual, cultural, social o racial.

Estándares de aprendizaje

- Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.

14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las diferentes figuras retóricas utilizadas en los mensajes publicitarios.
- Recopilar anuncios publicitarios que aplican figuras retóricas e identificarlas.

Estándares de aprendizaje

- Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas.

15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los elementos básicos del lenguaje cinematográfico.
- Analizar el mensaje de una obra cinematográfica y relacionarlo con su contexto histórico y sociocultural.

Estándares de aprendizaje

- Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje.

16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar, utilizando los programas informáticos adecuados, sencillas composiciones plásticas, retoques y efectos visuales en imágenes prediseñadas, diseños gráficos, dibujos geométricos y representaciones volumétricas.
- Apreciar las aportaciones de las tecnologías digitales básicas en la elaboración de documentos multimedia sencillos.

Estándares de aprendizaje

- Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos digitales de manera adecuada.

Bloque 3. Dibujo técnico

1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Emplear adecuadamente los instrumentos de dibujo geométrico.
- Distinguir los conceptos elementales de la geometría como punto, línea y plano.

Estándares de aprendizaje

- Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla, resalta el triángulo que se forma.

2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los elementos geométricos fundamentales (punto, recta y plano) en cuerpos tridimensionales del entorno.

Estándares de aprendizaje

- Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.

3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, y habiendo repasado previamente estos conceptos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y manejar de forma básica los instrumentos para los trazados técnicos.
- Reconocer los distintos tipos de rectas (paralelas, transversales y perpendiculares).
- Trazar de manera sencilla rectas paralelas y perpendiculares utilizando la escuadra y el cartabón.

Estándares de aprendizaje

- Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.

4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir entre los conceptos de circunferencia, círculo y arco.
- Dividir la circunferencia en 2, 3, 4, 6 y 8 partes iguales.

Estándares de aprendizaje

- Construye una circunferencia lobulada de seis elementos utilizando el compás.

5. Utilizar el compás realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar el compás adecuadamente para crear figuras regulares sencillas.

Estándares de aprendizaje

- Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilita.

6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los ángulos de 30° , 45° , 60° y 90° de la escuadra y el cartabón.
- Clasificar ángulos en agudos, rectos y obtusos.

Estándares de aprendizaje

- Identifica los ángulos de 30° , 45° , 60° y 90° en la escuadra y en el cartabón.

7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Sumar y restar ángulos sencillos de forma gráfica.

Estándares de aprendizaje

- Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.

8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer el concepto y trazado de la bisectriz de un ángulo.

Estándares de aprendizaje

- Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.

9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar los conceptos de recta y segmento.
- Medir segmentos con la regla o el compás.

Estándares de aprendizaje

- Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás.

10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Resolver problemas sencillos relacionados con la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla.

Estándares de aprendizaje

- Traza la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.

11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Estándares de aprendizaje

- Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales.
- Escala un polígono aplicando el teorema de Thales.

12. Conocer lugares geométricos y definirlos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las distancias y lugares geométricos básicos: circunferencia, mediatriz, bisectriz y mediana.

Estándares de aprendizaje

- Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos,...).

13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Definir y clasificar triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.

Estándares de aprendizaje

- Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.

14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Construir triángulos sencillos conocidos tres de sus datos, utilizando las herramientas de manera adecuada.

Estándares de aprendizaje

- Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.

15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los puntos y rectas notables de un triángulo.

Estándares de aprendizaje

- Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente las medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.

16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Estándares de aprendizaje

- Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.

17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Definir y clasificar los cuadriláteros (paralelogramos).

Estándares de aprendizaje

- Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.

18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Dibujar paralelogramos sencillos.

Estándares de aprendizaje

- Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.

19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir polígonos regulares e irregulares y clasificarlos según el número de lados.

Estándares de aprendizaje

- Clasifica correctamente cualquier polígono de 3 a 5 lados, diferenciando claramente si es regular o irregular.

20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Construir con precisión polígonos regulares inscritos en la circunferencia de 3 y 6 lados.

Estándares de aprendizaje

- Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.

21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Construir polígonos regulares dado el lado, de 3 y 6 lados.

Estándares de aprendizaje

- Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, conociendo el lado.

22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.
- Distinguir los casos básicos de tangencias entre circunferencias y rectas o entre circunferencias.

Estándares de aprendizaje

- Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas.
- Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas, utilizando adecuadamente las herramientas.

23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Construir el ovoide básico, dado el diámetro menor, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.

Estándares de aprendizaje

- Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor.

24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las propiedades de las tangencias entre circunferencias para la realización de un óvalo y un ovoide.

Estándares de aprendizaje

- Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos.

25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Realizar diseños de espirales de 2 centros.

Estándares de aprendizaje

- Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.

26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Distinguir el concepto básico de simetría, giro y traslación de una figura sencilla.
- Diseñar trabajos sencillos aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.

Estándares de aprendizaje

- Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.

27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Representar de manera objetiva sólidos sencillos mediante sus proyecciones o vistas diédricas.
- Acotar las vistas de objetos sencillos.

Estándares de aprendizaje

- Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes frecuentes, identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.

28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar de manera intuitiva la perspectiva caballera en sus representaciones.
- Diseñar de forma intuitiva la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples.
- Valorar y aplicar el uso de la perspectiva caballera en el diseño, en la arquitectura y en el urbanismo.

Estándares de aprendizaje

- Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos.

29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Valorar y aplicar el uso de la perspectiva isométrica en el diseño, en la arquitectura y en el urbanismo.
- Realizar perspectivas isométricas de volúmenes sencillos (utilizando la escuadra y el cartabón) sobre una plantilla isométrica.

Estándares de aprendizaje

- Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos que se van a utilizar para evaluar el aprendizaje de los alumnos son los siguientes:

1.- La observación sistemática del trabajo en el aula y/o en su caso en la plataforma digital:

El proceso de realización de las actividades propuestas en el aula, las actitudes ante la materia y la interacción con sus compañeros, así como la adquisición de hábitos en la realización de trabajos, serán las situaciones en las que se va a centrar la observación.

Los indicadores concretos sobre los que se va a centrar la observación, atendiendo a los contenidos y procedimientos que se van a trabajar, serán:

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2020-2021

- Capacidad del alumno para establecer un proceso de trabajo y elaboración apoyado en la lógica.
- Capacidad del alumno para elaborar soluciones razonadas ante distintos problemas.
- Adecuada utilización de los instrumentos de dibujo, materiales y cuidado de los mismos.
- El esfuerzo, dedicación y actitud puestos en las actividades y en la materia.
- Interacción con los compañeros.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.

Algunos de los instrumentos con los que se podría registrar la observación:

- Listas de control.
- Escalas de observación.
- Diarios de clase.
- Registro de plazos de entrega de tareas.
- Rúbricas.

2.- Seguimiento de las actividades de enseñanza-aprendizaje:

Con este procedimiento se puede apreciar destrezas y habilidades propias de las técnicas gráficas, grado de asimilación de conceptos, progresos experimentados por los alumnos, dificultades encontradas... etc.

Los indicadores sobre los que se va a centrar este seguimiento, tanto en las actividades de aula como en las propuestas para realizarlas fuera de ella, serán los siguientes:

- Adecuación de los resultados al objeto de las actividades.
- La creatividad y originalidad.
- Precisión y limpieza de los trabajos presentados.
- Adecuada progresión en la realización de las actividades propuestas y proceso de trabajo en general.

Algunos de los instrumentos con los que se podría registrar la observación:

- Exposiciones orales.
- Actividades prácticas (ejercicios, dibujos, ilustraciones etc).
- Trabajos escritos.
- Trabajos o producciones en soporte digital.
- Proyectos de investigación.

3.- Realización de pruebas específicas (escritas, orales u otras en soporte digital):

Se pretende con estas pruebas comprobar si se han conseguido los objetivos de aprendizaje previstos, el grado de alcance y consolidación de los

mismos, en qué medida han servido en su consecución las actividades realizadas, el nivel de participación e interés de los alumnos, etc. Consistirán en la resolución de algunos problemas o ejercicios ajustados a aquellos contenidos considerados como necesarios para que el alumno pueda interpretar la nueva información. El grado de dificultad será similar a los ejercicios realizados como actividades.

Los indicadores para la valoración de cada ejercicio serán:

- Adecuación de los resultados al objetivo de las pruebas.
- Precisión y limpieza en la realización y presentación de las mismas.

Algunos de los instrumentos con los que se podría registrar la observación:

- Pruebas escritas.
- Pruebas orales u otras en soporte digital

4.- Análisis del proceso de trabajo y de resultados:

Se trata de que el alumnado reflexione sobre su aprendizaje (progresos, dificultades, resultados obtenidos, interés y nivel de esfuerzo hacia la materia...) y de que el profesor conozca sus necesidades.

Los indicadores sobre los que se va a centrar este seguimiento, serán los siguientes:

- Calificaciones obtenidas por los alumnos/as.
- Dudas y dificultades mostradas en la realización de actividades y pruebas específicas.

Algunos de los instrumentos con los que se podría registrar la observación:

- Diálogo con el alumnado.
- Entrevistas con el alumnado.
- Foros en las plataformas digitales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Ya se ha hecho alusión anteriormente a los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos, en este apartado definiremos los criterios de calificación y de promoción de los mismos. La calificación en cada una de las evaluaciones programadas, vendrá dada por los resultados obtenidos en los siguientes aspectos:

- **Actividades consideradas de refuerzo o consolidación, que serán entregadas en los plazos establecidos.**
- **Pruebas específicas objetivas.**
- **Proceso de trabajo y actitud positiva en clase**

En la calificación de estas actividades y pruebas se tendrá en cuenta los **estándares de aprendizaje** de cada unidad o conjunto de unidades didácticas objeto de evaluación. Los estándares que se refieren a los procesos de creación, resolución de problemas, utilización de los materiales y herramientas propias del lenguaje visual se evaluarán durante el desarrollo de las clases valorándose el trabajo en equipo así como las actitudes de **respeto**, tolerancia y **cooperación**. En el caso de que la docencia no sea presencial, se hará el seguimiento de las distintas fases del proceso de trabajo a través de la plataforma digital.

Para obtener una **evaluación positiva**, el alumno deberá **superar dichos estándares en todas y cada una** de las actividades y pruebas propuestas. De estos criterios se deduce la **obligatoriedad de entregar todas las actividades** de refuerzo o consolidación que se propongan.

Cumplidos los requisitos expuestos, la calificación en cada una de las evaluaciones programadas se obtendrá de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Actividades en el aula y de refuerzo:** **40%**
- **Proceso de trabajo y utilización de materiales:**..... **25%**
- **Pruebas específicas objetivas:** **35%**

En el caso de que durante alguna evaluación no se realizara prueba específica, la calificación se obtendrá de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Actividades en el aula y de refuerzo:** **75%**
- **Proceso de trabajo y utilización de materiales:**..... **25%**

Durante los períodos de docencia presencial, en caso de que un alumno **presente trabajos que no han sido realizados en clase** y no se puedan emplear los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje descritos en la programación, si se considera necesario, **se aplicará un sistema extraordinario de calificación**. Este consistirá en una prueba teórico-práctica con el fin de valorar los estándares de aprendizaje correspondientes a los contenidos desarrollados en dichos trabajos.

Para **promocionar** de curso será necesaria la obtención de **evaluación positiva en todas y cada una** de las evaluaciones programadas.

Los alumnos que no superen alguna evaluación, deberán hacer una prueba de recuperación y/o volver a entregar las actividades planteadas en clase, el día de realización de dicha prueba o antes.

Todos los alumnos que superen las tres evaluaciones habrán aprobado la asignatura, y su nota global será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

A los alumnos y alumnas que no obtengan una calificación positiva en el conjunto de las evaluaciones y siempre que no sea debido al abandono de la materia, se les podrá dar una nueva oportunidad realizando una prueba global en **junio** basada en los contenidos fijados para esta área, siendo preceptivo la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

Los criterios descritos anteriormente se aplicarán en la prueba extraordinaria de **septiembre**.

Plan de recuperación estival

A fin de facilitar al alumno la recuperación de la materia evaluada negativamente en junio, el profesor encargado de la materia durante el curso entregará al alumno un plan de recuperación estival que incluirá:

- La relación de actividades.
- Tipo de pruebas de examen de septiembre.
- Criterios de calificación.

Para aprobar la materia en la convocatoria de septiembre será imprescindible entregar **todas** las actividades incluidas en el plan de recuperación estival y si el profesor/a lo considera necesario, realizar una prueba de examen.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, establece que la Educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y no podrán en ningún caso suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Con estas premisas, en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se aborda la atención a la diversidad desde las vertientes de los aspectos metodológicos y desde los contenidos procedimentales.

Desde el punto de vista metodológico se aborda la atención a la diversidad:

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2020-2021

- Organizando el proceso de enseñanza-aprendizaje basándose en una progresión adecuada de los contenidos y en las competencias alcanzadas por el alumnado.
- Utilizando estrategias didácticas adecuadas a las capacidades de las alumnas y alumnos.
- Organizando las actividades del aula creando un ambiente de trabajo que posibilite los diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo tanto el trabajo individual como el cooperativo.

Desde el punto de vista procedimental se atiende a la diversidad:

- Proponiendo actividades abiertas, con distintos grados de dificultad, para que todos los alumnos y alumnas encuentren la actividad que mejor se adapte a sus posibilidades, capacidades e intereses y conseguir que los resultados obtenidos les sirvan de motivación y estímulo.
- Graduando las diferentes técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo en función de la dificultad y grado de experimentación de los alumnos y alumnas.

Alumnado con necesidades educativas especiales

En el caso de que las medidas ordinarias anteriormente enumeradas no fueran suficientes, se elaborarán adaptaciones curriculares significativas buscando el máximo desarrollo posible de las competencias.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará, en general, a través de medidas de adecuación del currículo, de enriquecimiento y/o de ampliación curricular, con la finalidad de promover un desarrollo equilibrado de las distintas capacidades establecidas en los objetivos de la etapa, así como de conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

Procedimientos e instrumentos para el seguimiento y/o revisión trimestral de este alumnado:

La evaluación, seguimiento y mejora de las medidas de atención diversidad propuestas en la programación.

Programa de refuerzo de materias no superadas

A fin de facilitar al alumno la recuperación de la materia evaluada negativamente en septiembre, el jefe/a de Departamento a principios de curso les convocará y entregará un plan de recuperación que incluirá una relación de actividades, distribuidas por trimestres.

Se les dará a los alumnos/as la oportunidad de entregar las actividades del plan de recuperación, en un plazo de tiempo que finalizará cinco días antes de la fecha estipulada para la evaluación de pendientes correspondiente.

Ante cualquier duda que surja sobre este procedimiento, sobre algún aspecto concreto en relación con los contenidos o sobre la realización de las láminas se contactará con el profesor de la materia y/o el/la jefe/a de Departamento. No se considerará recuperado el trimestre o el curso si no entregan **todas** las actividades exigidas.

Así mismo, si se considera necesario en función de la consecución de los objetivos de las distintas actividades, a final de curso se les pondrá una prueba global que constate la superación de los estándares de aprendizaje. Dicha prueba versará sobre los contenidos trabajados en las láminas que forman parte del plan de recuperación.

Plan específico personalizado para alumnado que no promocione:

Se elaborará un plan personalizado en función de los motivos que han causado la calificación negativa:

- Falta de trabajo (se han entregado los trabajos incompletos, no se han entregado todos los trabajos exigidos, no se ha estudiado lo suficiente para las pruebas escritas etc).
 - Estudiar la situación de estos alumnos/as dentro del grupo-clase con el fin de ubicarlos en el lugar que más favorezca el aumento de su nivel de trabajo.
 - Mantener entrevistas individuales con estos alumnos/as.
 - Realizar un seguimiento frecuente con el fin de registrar su ritmo de trabajo, plazos de entrega etc.
- Se muestran dificultades en la comprensión, razonamiento y realización de los trabajos y/o las pruebas escritas.
 - Comprobar si estos alumnos/as tienen los conocimientos y requisitos previos necesarios.
 - Explicar a estos alumnos/as de manera individualizada, si fuera necesario.
 - Se realizarán ajustes y modificaciones sobre la marcha, graduando los diferentes procedimientos, técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo, en función de las dificultades mostradas.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Tal y como establece la legislación vigente, todo alumno/a tiene derecho a ser evaluado/a de forma continua y diferenciada; sin embargo, la falta a clase de forma reiterada puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

El porcentaje de faltas que tiene establecido el Centro a partir del cual se puede determinar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua es el **20% de las**

horas lectivas impartidas en esa materia y durante un periodo de evaluación para la ESO y Bachillerato.

Para la contabilidad de las faltas se considerarán tanto faltas justificadas como no justificadas.

Se propondrá para cada periodo de evaluación, contabilizándose las faltas de asistencia de dicho período.

La persona responsable de proponer y determinar la imposibilidad de evaluar de forma continua a un alumno o alumna será el profesor o profesora de la materia.

Cuando un alumno/a esté cercano al porcentaje estipulado para imposibilitar la evaluación continua, se informará a su padre/madre/tutor/a legal o a el/la propio/a alumno/a si fuera mayor de edad mediante notificación escrita según el modelo al efecto. Si a pesar de todo, el alumno o alumna llegara al máximo de faltas establecido, se remitirá una segunda notificación comunicando dicha circunstancia. El encargado/a de la comunicación será el profesor/a responsable de la materia, con el conocimiento del tutor o tutora y el visto bueno de Jefatura de Estudios. De dicha comunicación se dejará copia en Jefatura de Estudios y la propuesta será recogida en acta de departamento.

De hacer efectiva la imposibilidad de evaluar de forma continua al alumno o alumna, el/la profesor/a responsable indicará, de acuerdo con lo reflejado en la programación docente, las pruebas o, en general, el procedimiento de evaluación extraordinario al que ha de someterse el alumno o alumna y momento o periodo en el que se aplicará.

El **procedimiento alternativo** previsto por este departamento consistirá en la realización de una **prueba extraordinaria** en la que los alumnos deberán de resolver una serie de cuestiones teóricas y/o prácticas referidas a los contenidos de la materia.

Jefatura de Estudios elaborará un calendario a final de curso para alumnado que se encuentre en esta situación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias organizadas por el departamento se realizarán en función de la idoneidad de las mismas con el momento y los contenidos didácticos que se estén impartiendo.

Las actividades complementarias no podrán suponer interacción física entre la persona ajena al centro y el alumnado y en ellas se respetará la distancia de seguridad del interlocutor o interlocutora con el grupo estable.

Las actividades extraescolares se desarrollarán conforme al Protocolo de medidas de prevención e higiene que se incorpora como anexo III, en las instrucciones de la Consejería de Educación para el inicio de curso (Resolución de 17 de septiembre de 2020).

INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Con el fin de reflexionar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula y la adecuación de nuestra Programación Didáctica, se evaluarán los siguientes aspectos:

1.- Motivación del alumnado:

- Se programan actividades motivadoras.
- Se valoran las sugerencias de los alumnos.
- Se crea un clima de trabajo en clase positivo

2.- Tratamiento de la diversidad:

- La programación se adapta a las características y necesidades del alumnado.
- Se contemplan los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Se flexibiliza la temporalización de la materia.

3.- Actividades de aula:

- Se proponen actividades variadas.
- Se utilizan recursos variados incluyendo las TIC.
- Se da a conocer la finalidad de cada actividad.
- Se impulsa la participación del alumnado.
- Se organiza adecuadamente el tiempo de clase.
- Se proponen actividades en grupo.
- Se proponen actividades que contribuyen al aprendizaje autónomo.

4.- Evaluación:

- Se utilizan diferentes pruebas de evaluación (exámenes, trabajos individuales, trabajos colectivos, exposiciones orales...)
- Se utilizan indicadores variados para la evaluación del aprendizaje.
- Se dan a conocer a los alumnos al inicio de cada unidad didáctica o del proyecto, los objetivos didácticos, las competencias que se van a desarrollar, las actividades a realizar y cómo se desarrollará la evaluación.

5.- Programación:

- A principio de curso, se informa a los alumnos de los elementos de la programación: objetivos, contenidos, temporalización, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, estándares de aprendizaje, procedimientos de recuperación etc.).
- Mensualmente se realiza un seguimiento del desarrollo de la programación, recogiendo las observaciones pertinentes y las incidencias en el Libro de Actas del Departamento.
- Trimestralmente y en la convocatoria extraordinaria de septiembre se realizan informes por materia, curso y grupo sobre los resultados porcentuales de las calificaciones y sobre los resultados de las medidas

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2020-2021

de atención a la diversidad. Ambos van acompañados de una valoración cuantitativa y cualitativa (Documentos Anexos).

- Al finalizar el curso, el Departamento lleva a cabo la evaluación de la Programación didáctica y su aplicación en el aula.

Instrumentos de recogida de datos:

Diarios de aula y/o hojas de registro para la reflexión posterior.

Entrevistas con los alumnos.

Libro de Actas del Departamento.

Medidas de mejora:

Los datos que se obtienen servirán para adaptar la programación a las necesidades de los alumnos.

Las medidas de mejora se incluirán en la Memoria final de curso.

En Oviedo a 8 de octubre de 2020

La jefa de Departamento

Fdo.: M^a José Hermida Prieto.

**PLAN PERSONALIZADO PARA
ALUMNADO REPETIDOR DE E.S.O.
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
CURSO 20 -202**

ALUMNO/A:

CURSO:

MOTIVOS QUE HAN CAUSADO LA CALIFICACIÓN NEGATIVA EL CURSO ANTERIOR:

Falta de trabajo, esfuerzo e interés al no haber entregado todos los trabajos planteados durante el curso, ni haber superado las pruebas escritas.

MEDIDAS ADOPTADAS:

- Se busca la ubicación más adecuada en el aula para elevar su nivel de trabajo.
- Se mantienen entrevistas individuales con él.
- Se realiza un seguimiento frecuente para registrar su ritmo de trabajo, plazos de entrega etc.
- Con el fin de superar las dificultades en la comprensión, razonamiento y realización de los trabajos y/o las pruebas escritas se comprueba si el alumno tiene los conocimientos y requisitos previos necesarios. Una vez hecho esto se le explica de manera individualizada, si fuera necesario. Además se realizan ajustes y modificaciones sobre la marcha, graduando los diferentes procedimientos, técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo, en función de las dificultades mostradas.

**CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN:
OBSERVACIONES. VALORACIÓN CUALITATIVA:**

**CALIFICACIÓN EN LA 2ª EVALUACIÓN:
OBSERVACIONES. VALORACIÓN CUALITATIVA:**

**CALIFICACIÓN EN LA 3ª EVALUACIÓN:
OBSERVACIONES. VALORACIÓN CUALITATIVA:**

En Oviedo a de junio de 202

El/la profesor/a:

**PLAN PERSONALIZADO PARA
ALUMNADO REPETIDOR DE E.S.O.
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
CURSO 20 -202**

ALUMNO/A:

CURSO:

MOTIVOS QUE HAN CAUSADO LA CALIFICACIÓN NEGATIVA EL CURSO ANTERIOR:

El curso anterior superó la materia.

MEDIDAS ADOPTADAS:

- Se mantienen entrevistas individuales con ella.
- Se realiza un seguimiento frecuente para registrar su ritmo de trabajo, plazos de entrega etc.
- En ocasiones y si se considera necesario, se ajustan y/o modifican aquellas actividades que ya ha realizado el curso anterior.

**CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN:
OBSERVACIONES. VALORACIÓN CUALITATIVA:**

**CALIFICACIÓN EN LA 2ª EVALUACIÓN:
OBSERVACIONES. VALORACIÓN CUALITATIVA:**

**CALIFICACIÓN EN LA 3ª EVALUACIÓN:
OBSERVACIONES. VALORACIÓN CUALITATIVA:**

En Oviedo a de junio de 202

El/la profesor/a: